

Si presentas síntomas de coronavirus y ya te indicaron el hisopado o si te confirmaron un resultado positivo, te pedimos por favor que envíes un mensaje al 098 034 297 y te contactaremos desde el Comité de Emergencia del Mercado.

La información será manejada de forma confidencial.



Acta de Mesa Ejecutiva

Fecha: 30 de marzo de 2022

Daniel Garín, Adriana Zumarán, Remo di Leonardi, Andrés Proto, Marcelo Moizo y Gustavo Figueiras.

Asistida por: Gustavo Fernández, Fernando Rovira y Andrea Legarburu.

- 1) Informe económico semanal. Se toma conocimiento.
- 2) Tratamiento de tema descuentos en tarifas del MFH. Gerencia General presenta proyecto de resolución.

VISTO: la Resolución Nro. 028/22, donde se aprobó prorrogar por el plazo de 30 días el régimen tarifario vigente a esa fecha, a partir del 1° de marzo de 2022, en las naves del Mercado de Frutas y Hortalizas; **CONSIDERANDO:** las condiciones actuales, las proyecciones de funcionamiento y económicas financieras de la UAM, así como de los operadores del Mercado de Frutas y Hortalizas; **SE RESUELVE:** Prorrogar el régimen tarifario en las naves del Mercado de Frutas y Hortalizas vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.

Los beneficios incluidos en el régimen tarifario aprobado serán de aplicación:

- Para aquellos operadores que se encuentren al día en la cancelación de sus obligaciones.
- Como contrapartida de los beneficios otorgados, la Administración exigirá el cumplimiento de la reglamentación vigente, respecto al uso de:
 - a. muelles,
 - b. andenes,
 - c. áreas de exhibición y
 - d. áreas de uso común.

Resolución Nro. 37/22

Si presentas síntomas de coronavirus y ya te indicaron el hisopado o si te confirmaron un resultado positivo, te pedimos por favor que envíes un mensaje al 098 034 297 y te contactaremos desde el Comité de Emergencia del Mercado.

La información será manejada de forma confidencial.



- 3) Se encomienda a la Gerencia General la presentación de un plan para el cumplimiento de entrega de guías de entrada de mercadería, antes del 21 de abril de este año.
- 4) Gerencia General presenta informe actual de deudores y procedimiento de recuperación de cartera de morosos.

VISTO: La situación actual donde los operadores con deudas vencidas y convenios firmados incumplidos, tienen la posibilidad de firmar un segundo convenio, y que ello no ha mejorado la situación en morosidad, en contrario con lo que se buscaba originalmente con esta medida; **CONSIDERANDO:** Que es imprescindible reducir los indicadores de incumplimiento en las cobranzas a los operadores. y el elevado nivel de atraso en los pagos de convenios; **SE RESUELVE:** Autorizar un nuevo procedimiento de seguimiento de la efectiva cobranza a los operadores con convenios y/o deudas vencidas:

1. Los convenios se podrán firmar por única vez, y hasta tanto no se finalice el pago total del mismo no se podrá firmar un nuevo convenio.
2. Los nuevos convenios podrán incluir la presentación de garantías de cumplimiento del acuerdo de pago (fianzas, avales, seguros, etc.). Los pagos podrán realizarse en efectivo, por transferencia bancaria o mediante cheque diferido.
3. Si se suscitan atrasos en los pagos de las cuotas de un convenio, la situación será informada al Clearing de Informes y enviada al Área Jurídica a partir de la 3er. cuota vencida para su resolución.
4. Se informará previamente a Mesa Ejecutiva qué acciones se implementarán a nivel Jurídico.

Resolución Nro. 38/22

- 5) Informe Expo Melilla 2022. Se toma conocimiento.
- 6) Convenio bipartito UAM/AEOMM. Se toma conocimiento.

[Handwritten signature]
DANIEL GARCÍA

[Handwritten signature]
DARIN

[Handwritten signature]
REMO DI LEONARDI

[Handwritten signature]
CUSTIA FIBVEIRAS

[Handwritten signature]
A. P. P. P.

[Handwritten signature]
ADRIANA ZUMARAN

[Handwritten signature]
E. A. P. P. P.